

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 1996

VOL. XLVII **San Juan, Puerto Rico**

Sábado, 29 de junio de 1996

Núm. 65

A las tres y veintitrés minutos de la tarde (3:23 p.m.), de este día, sábado, 29 de junio de 1996, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis Felipe Navas de León, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luis Felipe Navas de León, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: Que el señor les bendiga a todos. Dice la Palabra de Dios: "Pedid y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se os abrirá. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla; y el que llama, se le abrirá". Palabra del Señor.

Señor, en el nombre de Jesús, ahora pedimos, Padre, que tu bendición, tu amor, tu gracia, sea derramada sobre cada uno de los que laboran en el día de hoy aquí, en especial, Señor, mis queridos Senadores y Senadoras, ayúdalos y estén con ellos, porque te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Educación y Cultura, doce informes finales, en torno a las investigaciones requeridas por las R. del S. 136, 697, 726, 1043, 1056, 1084, 1217, 1301, 1311, 1364, 1486 y 1845.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1046.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 2017.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Joseph P. O'Neill, Secretario, Junta Financiera, una comunicación, remitiendo el informe sobre Resultado de la Desreglamentación de la Tasa de Interés en los Préstamos Personales Pequeños.

Del señor Eleuterio Vega, Secretario de Administración, Senado, una comunicación, remitiendo ejemplar del Presupuesto desglosado correspondiente al año fiscal 1996-97.

Del señor Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo Certificación de Acuerdo (Enmendada) Para notificar la adopción de una enmienda a la Sección 1.4 (8) del Reglamento para el control de gastos de Difusión Pública del Gobierno.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencias a la familia Montañez Alsina por el fallecimiento de Don Pedro Montañez natural de Cayey, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su esposa, la señora Carmen Alsina a la siguiente dirección: Ave. José de Diego #163-0, Cayey, Puerto Rico 00736."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE ARECIBO en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE ARECIBO

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE BARCELONETA en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE BARCELONETA

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE CAMUY en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE CAMUY

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE CIALES en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE CIALES

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE FLORIDA en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE FLORIDA

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HATILLO en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HATILLO

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE MANATI en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE MANATI

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE TOA ALTA en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE TOA ALTA

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a la HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE VEGA ALTA en momento en que se celebra la semana del Asambleísta del 1 al 7 de julio de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a la
HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE VEGA ALTA

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a el SR. MIGUEL MELENDEZ DE LA ROSA por su colaboración como locutor durante los pasados años en el pueblo de Arecibo y por la celebración de su onomástico.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación al
SR. MIGUEL MELENDEZ DE LA ROSA

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Sylma E. García González de la Escuela Dr. Carlos González del Distrito de Aguada, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al obtener el 1er premio en las Competencias Intelectuales de la Sociedad Nacional de Honor.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Sylma E. García González, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Vilmary Nieves González de la Escuela S.U. Adams del Distrito de Aguadilla, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al obtener el 1er premio de Redacción de Noveno Grado.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Vilmary Nieves González, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Nelly Méndez López de la Efraín Hidalgo del Distrito de Moca, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al obtener el 1er premio en Oratoria a Nivel Regional.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Nelly Méndez López, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Danisca Vega Colón de la Escuela Salvador Fuentes del Distrito de Aguadilla, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al obtener la excelencia académica con el grado de Alto Honor.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Danisca Vega Colón, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Elba Vélez Colón de la Escuela Salvador Fuentes del Distrito de Aguadilla, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Elba Vélez Colón, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Viane J. Vargas Santana de la Escuela Bryan del Distrito de Las Marías, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al ganar el 1mer premio de Poesía Nivel K-3.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Viane J. Vargas Santana, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Suzette M. Rivera de la Escuela Julio Víctor Guzmán del Distrito de San Germán, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al ganar el 1mer premio de Poesía Nivel Intermedio.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Suzette M. Rivera, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la estudiante Corali Jiménez Ríos de la Escuela Ernestina Méndez del Distrito de San Sebastián, por haber sido escogida entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al ganar el 1mer premio de Cuento Nivel Intermedio.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Srta. Corali Jiménez Ríos, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al estudiante Josué E. González de la Escuela Ana M. Javier del Distrito de Aguadilla, por haber sido escogido entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al ganar el 1mer premio de Redacción de Sexto Grado.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Sr. Josué E. González, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al estudiante Nemuel Vázquez Acevedo de la Escuela Adolfo Babilonia del Distrito de Moca, por haber sido escogido entre los Estudiantes Destacados de la Región Educativa de Mayagüez, al ganar el 1mer premio Nivel 4-6.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Sr. Nemuel Vázquez Acevedo, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P. R. 00680."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Alma D. Rodríguez Colón, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de San Juan.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Alma D. Rodríguez Colón, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, P. R. 00919."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Miguel A. Hernández Agosto, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"En su Sesión de ayer, 27 de junio de 1996, el Senado de Puerto Rico consideró y aprobó el Informe Parcial de la Comisión de Vivienda sobre el estudio ordenado por la R. del S. 80 en torno a los contratos otorgados por la Administración de Vivienda Pública en la administración de los residenciales públicos.

Nunca se notificó al Portavoz de esta Delegación en la Comisión de Vivienda que se discutiría este asunto en sesión ejecutiva ni se le envió borrador alguno que le permitiera formular sus comentarios antes de que se adoptara el Informe Final.

Más aún el informe fue traído al Hemiciclo del Senado por sorpresa pues en la convocatoria para la sesión del jueves 27 de junio de 1996 no se anunció su discusión ni que habrían de televisarse los trabajos.

La minoría del Partido Popular Democrático no tuvo oportunidad real de debatir el contenido del informe puesto que recibió una copia en la Oficina del Portavoz apenas una hora antes del momento en que comenzaría la sesión.

En los próximos días la Delegación del Partido Popular Democrático se propone radicar su Informe de Minoría en torno a este estudio para rebatir las falsedades e inexactitudes contenidas en el documento.

Ante la desventaja en que se ha colocado a esta minoría parlamentaria, se requiere del Senado de Puerto Rico tiempo igual y, por ello, con cargo a los recursos de este cuerpo legislativo, se televise la presentación al Pueblo de Puerto Rico del Informe de Minoría que radicaremos próximamente."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, el compañero senador Miguel Hernández Agosto ha radicado una moción, para proponer que se deje su consideración para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción, señor Presidente. Sí.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Perdóneme, señor Portavoz. ¿No es una moción del propio compañero?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, pero la moción del compañero es para que se deje para un turno posterior y yo tengo objeción a que se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí, vamos a pedirle a los demás Senadores que pasen acá. Los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Derrotada la moción del compañero Miguel Hernández.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y aprobada la mía.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente, supongo yo que sea derrotada la moción del Portavoz que es la moción que está considerándose.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se está considerando la moción para que se posponga.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Esa ha sido derrotada y quiere decir que se va a discutir ahora.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Miguel Hernández se opuso, votamos y se aprueba la moción de que se posponga para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Así ha sido. O sea, se pospone para un turno posterior.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Bien. Es que el compañero Presidente indicó que estaba derrotada la moción del Portavoz, era al revés.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¡Ah! Pues rectificamos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Okey. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2272, 2274, 2275 y 2276; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Vivienda, tres informes finales, sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 1378, 1537 y 1796.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que los informes de las Resoluciones que se acaban de leer sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar retornar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, así se ordena.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1059, y solicita conferencia y en la que serán sus representantes los señores Lebrón Lamboy, Bulerín Ramos, López Torres, Rosario Hernández y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1500, en la que serán sus representantes los señores Cintrón García, López Nieves, Jiménez Cruz, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1168, en la que serán sus representantes los señores Rondón Tolléns, Silva Delgado, Cintrón García, Vizcarrondo Irizarry y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 414 y a la R. C. del S. 497, en la que serán sus representantes los señores Figueroa Costa, Díaz Urbina, Granados Navedo, Vizcarrondo Irizarry y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1335 y a las R. C. del S. 1893 y 2012, en la que serán sus representantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1361.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 555, 886, 1181, 1238, 1298, 1359, 1396, 1488; la Sustitutiva a la R. C. del S. 2163 y la R. C. del S. 2208.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 78, 674, 833, 864, 999, 1318 y las R. C. del S. 1876, 1895, 1899, 1902, 1909, 1910, 1953, 1957, 1966, 1977, 1994, 2094, 2143, 2151, 2179, 2226, 2227, 2232, 2248, 2265, 2271, 2281, 2283, 2310, 2312, 2316, 2322, 2329, 2330, 2331, 2332, 2343, 2344, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2352, 2353, 2356 y 2357.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1962 y a las R. C. de la C. 3551, 3678, 3695, 3713, 3748, 3753, 3761, 3772, 3792, 3794, 3795, 3829, 3837, 3841, 3843, 3845, 3858, 3887, 3898, 3915 y 3916.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis Felipe Vázquez Ortiz, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Llámese el turno de Mociones.

MOCIONES

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se ordena.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2272, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, a todos los miembros de la clase togada del país y, en especial, a los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa por su valiosa y esencial contribución en beneficio de la sociedad puertorriqueña en ocasión de celebrarse la Semana del Abogado durante los días 23 al 29 de junio de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Cuanto: Durante los días 23 al 29 de junio de 1996 se celebra en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico la Semana del Abogado bajo los auspicios del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico.

Por Cuanto: El Colegio de Abogados de Puerto Rico es la institución más antigua de nuestro país, baluarte en la defensa y reafirmación de los valores democráticos de nuestro pueblo, eficaz instrumento de orientación al pueblo y forjador y protector de los más preciados ideales de justicia.

Por Cuanto: Sobre el profesional del Derecho recae la noble y delicada misión de propiciar y mantener la más eficiente y adecuada administración de la justicia.

Por Cuanto: La clase togada en Puerto Rico está compuesta por profesionales de espíritu íntegro que representan en nuestro pueblo los verdaderos fundamentos de la justicia y la paz social.

Por Cuanto: Los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa han mantenido un meritorio historial de servicio a través del quehacer de asesoría en el trámite legislativo poniendo sus destrezas y conocimientos con dedicación y esmero a disposición de los legisladores como fieles vigilantes del interés público.

Por Cuanto: Es motivo de orgullo y satisfacción para el Senado de Puerto Rico y para todo el Pueblo de Puerto Rico, felicitar a todos los abogados que como profesionales del Derecho se destacan por su preparación, competencia y alto sentido de justicia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se extiende la más sincera y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, a todos los miembros de la clase togada del país y, en especial, a los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa por su valiosa y esencial contribución en beneficio de la sociedad puertorriqueña en ocasión de celebrar la Semana del Abogado durante los días 23 al 29 de junio de 1996.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada al Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Lcdo. Harry Anduze Montaña, como constancia de este reconocimiento y se dará cuenta de su aprobación a los medios informativos del país para su divulgación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2274, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comisión para Mejorar la Calidad de Vida Humana en las Instituciones Penales en la celebración de su Segundo Aniversario el próximo 27 de octubre de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diversas ocasiones muchas personas han llevado a cabo actos ilícitos por los cuales han tenido que ser reclusos en las distintas Instituciones Penales de nuestro Sistema Judicial.

La mayoría de estas persona encarceladas desean ser rehabilitadas y regresar a la sociedad con el fin de convertirse en hombres y mujeres de provecho y, asimismo, llevar a cabo las actividades rutinarias con el mismo derecho de cualquier otro ser humano.

En el Anexo P.E. Las Malvinas se creó la primera oficina de la Comisión para Mejorar la Calidad de Vida en las Instituciones Penales.

El próximo 27 de octubre de 1996, se celebra el Segundo Aniversario de la creación de esta Comisión. Entendiendo los deseos de estas personas de rehabilitarse para el futuro, le apoyamos en su misión y le extendemos la más cordial felicitación y deseos de superación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comisión para Mejorar la Calidad de Vida Humana en las Instituciones Penales en la celebración de su Segundo Aniversario el próximo 27 de octubre de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Comisión Para Mejorar la Calidad de Vida en las Instituciones Penales y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2275, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por los soldados norteamericanos muertos en un ataque terrorista en Dhahran, Arabia Saudita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los pasados días, la comunidad mundial ha estado alerta ante el atentado a un complejo de viviendas que albergaba la 4404ta. Ala Aérea de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Este ataque terrorista dejó el saldo de 19 soldados muertos y varios cientos de heridos.

Estados Unidos es una nación democrática con un serio interés en mantener vivo ese ideal democrático. Lamentablemente, organizaciones que no están de acuerdo con ese ideal se valen de medios desleales y cobardes para expresar su desacuerdo. Este ataque no fue sólo contra una nación, sino contra seres humanos que perdieron sus vidas defendiendo un ideal, pero sin tener oportunidad de defenderse.

Las familias de estos soldados muertos en Arabia Saudita necesitan apoyo moral para enfrentar la carga que representa la pérdida de un ser querido, y que se multiplica a consecuencia del modo que se produce.

El Senado de Puerto Rico desea expresar sus condolencias, consciente de la pena que embarga a los familiares y amigos de los soldados muertos en Dhahran, Arabia Saudita.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por los soldados norteamericanos muertos en un ataque terrorista en Dhahran, Arabia Saudita.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.-Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2276, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los esposos José E. Cacho Cacho Sarria y Eufemia Cacho Parés, quienes el 4 de julio próximo cumplen 50 años honrando el sacramento matrimonial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace 50 años se unieron en matrimonio en la ciudad de Manatí los señores José E. Cacho Sarria y Eufemia Cacho Parés, ambos procedentes de una ilustre familia de esa zona de nuestra Isla.

El mismo sentimiento que los unió los mantiene indisolublemente unidos luego de 50 años. Para ellos no ha sido tarea difícil, ni mucho menos imposible mantener siempre viva aquella atracción que los impulsó en búsqueda de una felicidad que aspira a la eternidad.

Han sido cincuenta años en los cuales ha predominado el trabajo esforzado, la colaboración mutua y una excesiva dosis de persistencia. Juntos, Pepito y Eufemia edificaron y constituyeron un matrimonio-escuela en el cual los grandes valores morales y espirituales fueron prioridad fundamental. Al calor de ese hogar nacieron y crecieron tres hijos: Papo, Jenny y Albita, quienes se enaltecen en vivir y transmitir el ejemplo que sus padres les legaron. Papo, estudió leyes; hoy día dirige la organización que agrupa a todos los Registradores de la Propiedad en Puerto Rico; Jenny, es esposa de Juan Corrada del Río; Albita, es esposa del Dr. Renier Román. Los tres hijos han dado en obsequio a sus padres, un buen número de nietos, quienes se han convertido en la dicha y fortuna en la etapa otoñal de la vida de sus abuelos.

He aquí un matrimonio ejemplar, que como el más firme y resistente árbol, se ha sobrepuesto a la furia de los vendavales que a veces suelen acompañar la vida. Cuando sobra el deseo y la sed de cumplir con la solemnidad que requiere el sacramento matrimonial, no hay impedimento válido alguno. Este matrimonio es evidencia elocuente de que a pesar de los rigores de una vida que cada día se nos torna más compleja, no hay institución que no podamos salvar y conservar si lo hacemos en unidad de propósitos y en unidad con Dios.

El Senado de Puerto Rico tiene sobrados motivos para extender su felicitación a este feliz matrimonio, por sus 50 años ejemplarizando la constancia, la perseverancia y la fidelidad que entraña el vínculo matrimonial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los esposos José E. Cacho Sarria y Eufemia Cacho Parés, quienes el 4 de julio próximo cumplen 50 años honrando el sacramento matrimonial.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los esposos Cacho, como constancia de la aprobación de esta medida.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1537, sometido por la Comisión de Vivienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1796, sometido por la Comisión de Vivienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1378, sometido por las Comisiones de Vivienda y un informe de la Comisión de

Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, suscribiéndose al mismo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2272, titulada:

"Para extender la más sincera y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, a todos los miembros de la clase togada del país y, en especial, a los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa por su valiosa y esencial contribución en beneficio de la sociedad puertorriqueña en ocasión de celebrarse la Semana del Abogado durante los días 23 al 29 de junio de 1996."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2274, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comisión para Mejorar la Calidad de Vida Humana en las Instituciones Penales en la celebración de su Segundo Aniversario el próximo 27 de octubre de 1996."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante con las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto página 1, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". Página 1, línea 3, tachar "próximo". Página 1, línea 4, antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", ". Página 2, línea 3, entre "y" y "a" insertar "se le entregará copia".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "recluidos" y sustituir por "recluidos". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "asimismo" y sustituir por "asimismo". Página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "próximo". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueban

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante con la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Página 1, línea 3, tachar "próximo". Esa es la enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a la enmienda al título?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2275, titulada:

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por los soldados norteamericanos muertos en un ataque terrorista en Dhahran, Arabia Saudita."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2276, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los esposos José E. Cacho Sarria y Eufemia Cacho Parés, quienes el 4 de julio próximo cumplen 50 años honrando el sacramento matrimonial."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante con las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 3, tachar "próximo"; tachar "50" y sustituir por "cincuenta (50)". Página 2, línea 5, tachar "Cacho Cacho" y sustituir por "José E. Cacho Sarria y Eufemia Cacho Parés".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "50" y sustituir por "cincuenta (50)"; entre "matrimonio" y "en" insertar ","; entre "Manatí" y "los" insertar ",". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "indisolublemente". Página 1, párrafo 3, línea 1, página 1, entre "cincuenta" y "años" insertar "(50)". Página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "50" y sustituir por "cincuenta (50)". Esas son las enmiendas al texto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Objeción a la aprobación de la medida?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas al título. Página 1, línea 2, tachar "próximo". Página 1, línea 3, tachar "50" y sustituir por "cincuenta (50)". Esas son las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción a las enmiendas al título, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 2272.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2272, titulada:

"Para extender la más sincera y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, a todos los miembros de la clase togada del país y, en especial, a los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa por su valiosa y esencial contribución en beneficio de la sociedad puertorriqueña en ocasión de celebrarse la Semana del Abogado durante los días 23 al 29 de junio de 1996."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante con las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Cláusula Resolutiva: antes de "RESUELVESE" insertar "POR TANTO:" En el texto, página 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"; tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". Página 2, línea 2, tachar "del" y sustituir por "de la". Página 2, línea 3, tachar "país" y sustituir por "Isla". Página 2, línea 5, entre "días" y "23" insertar "del". Página 2, línea 6, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"; antes de "en" y después de "pergamino" insertar ",". Página 2, línea 8, tachar "dará cuenta de su aprobación." y sustituir por "le entregará copia" Página 2, línea 10, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos: página 1, primer "Por Cuanto", línea 1, entre "días" y "23" insertar "del". Página 1, primer "Por Cuanto", líneas 1 y 2, tachar "el Estado Libre Asociado de". Página 1, segundo "Por Cuanto", línea 2, tachar "nuestro país" y sustituir por "nuestra Isla". Página 1, segundo "Por Cuanto", línea 3, tachar "pueblo" y sustituir por "Pueblo". Página 1, cuarto "Por Cuanto", línea 2, tachar "pueblo" y sustituir por "Pueblo".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción a las enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción a las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Los que estén a favor que digan que sí. Los que estén en contra digan no. Se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas al título, señor Presidente. En la página 1, línea 2, tachar "del país" y sustituir por "de la Isla". Página 1, línea 5, entre "días" y "23" insertar "del". Esa es la enmienda al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No hay objeción a la enmienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente, no escuché y puede que ocurriera y yo no me percatase de que se aprobara la Resolución con las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Sí, se aprobó. ¿Alguna objeción a las enmiendas al título de la medida? No habiendo ninguna, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, a los efectos de dejar claro el récord, le vamos a solicitar la reconsideración de la medida.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a la reconsideración de la medida? No habiendo ninguna, adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2272, titulada:

"Para extender la más sincera y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, a todos los miembros de la clase togada del país y, en especial, a los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa por su valiosa y esencial contribución en beneficio de la sociedad puertorriqueña en ocasión de celebrarse la Semana del Abogado durante los días 23 al 29 de junio de 1996."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se le introduzcan las enmiendas previamente leídas al texto de la medida.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y para que se aprueben las enmiendas al título previamente leídas.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueban. Adelante. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda y un informe de la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas suscribiéndose al mismo, en torno a la Resolución del Senado 1378, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a realizar un estudio sobre la necesidad de viviendas en la Comunidad Pozuelo de Guayama; las razones por las cuales no se ha otorgado títulos de propiedad a los usufructuarios de la comunidad; la disponibilidad de terrenos en el sector; la viabilidad de obtener los permisos y autorizaciones, para construir y desarrollar el sector, de las agencias gubernamentales correspondientes e investigar la proliferación de estructuras residenciales lujosas y de comercios en dicha comunidad."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R. del S. 1378, tiene a bien informar el resultado de la investigación y estudio que fuera encomendado por este Honorable Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1378 requirió de estas Comisiones que realizaran un estudio sobre la necesidad de viviendas en la Comunidad Pozuelo de Guayama; las razones por las cuales no se ha otorgado títulos de propiedad a los usufructuarios de la comunidad; la disponibilidad de terrenos en el sector; la viabilidad de obtener los permisos y autorizaciones para construir y desarrollar el sector, de las agencias gubernamentales correspondientes e investigar la proliferación de estructuras residenciales lujosas y de comercios en dicha comunidad.

INFORMACION GENERAL

La Comunidad Pozuelo de Guayama fue establecida en el año 1944, por el Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de resolver el problema de vivienda de las familias necesitadas del barrio Pozuelo, quienes predominantemente eran pescadores. Las parcelas distribuidas eran de tres, dos y una cuerdas de tamaño.

Al presente, han transcurrido 52 años y todavía las familias que aquí viven son arrimados del Gobierno, en calidad de usufructuarios y otros como ocupantes, y las agencias encargadas no han tomado la iniciativa necesaria para otorgar los títulos de propiedad.

HALLAZGOS

A.- PROBLEMATICA

- 1.-Según las familias crecen y se multiplican, los hijos y familiares construyen viviendas en la misma parcela de sus padres, ya que el área del solar lo permite. Esto quiere decir que en las 132 parcelas existen aproximadamente 250 viviendas, gran parte no autorizadas por el Departamento de la Vivienda. El plano original de la comunidad ya no se ajusta a la realidad que hay en el terreno.
- 2.-Otro problema es la proliferación de restaurantes y negocios como parte de las construcciones clandestinas.
- 3.-Proliferación de construcción de casas de veraneo.
- 4.-Mientras las familias de la comunidad que construyeron sus viviendas con esfuerzo y sacrificio no tienen luz ni agua, las viviendas lujosas sí lo tienen.
- 5.-Todo lo antes señalado, se ha realizado en terrenos del Departamento de la Vivienda. A todas luces, podemos notar que el Departamento perdió el control de esta comunidad.
- 6.-Las familias que desean mejorar sus viviendas, no pueden hacerlo porque no pueden obtener financiamiento, ya que no tienen títulos de propiedad.

B.- POSICION DE LAS AGENCIAS

La Comisión de Vivienda, como parte de su trabajo investigativo, realizó tres Vistas Públicas, a saber:

- 17 de marzo de 1995, en el Centro de Arte y Cultura de Guayama
- 23 de diciembre de 1995, Vista Ocular en la comunidad objeto de esta investigación, en la que participó el Ing. José Caballero, Vicepresidente de la Junta de Planificación, y el Sr. Leandro Peña, Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda.
- 24 de mayo de 1996, en la residencia del Sr. Héctor Lugo, en la comunidad Pozuelo de Guayama

En las vistas antes señaladas, obtuvimos la siguiente información:

- 1.-El Secretario del Departamento de la Vivienda, en su ponencia del 16 de marzo de 1995, nos indicó los siguientes datos:
 - a.-La comunidad en cuestión, ubica en terrenos que traspasó la Autoridad de Tierras, al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según resulta de la Certificación Núm. 62-65 del 9 de enero de 1965, según consta de la Escritura Núm. 5, sobre Acta Aclaratoria, otorgada en San Juan, Puerto Rico el 10 de enero de 1972 ante la Notario Público Evelyn Tolinche Portell. El terreno tiene una cabida de 184.728 cuerdas, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayama en el Folio 122 del Tomo 65 de Guayama, inscripción octava, Finca 2,477.
 - b.-Al implementar el Programa de Títulos de Propiedad en el 1969, se consultó a varias agencias si tenían objeción a que se otorgaran los títulos de propiedad. Se radicó consulta en la Junta de Planificación, #75-71-A492-JGU, titulada "Solicitud para otorgar título de propiedad a los residentes de Punta Pozuelo de Guayama".

El 18 de septiembre de 1975, la Junta de Planificación denegó la solicitud,

recomendando que los terrenos se mantuvieran para futuro desarrollo turístico.

Se solicitó reconsideración a la decisión de la Junta del 18 de septiembre de 1975, y ésta fue denegada el 14 de octubre de 1981.

Siguiendo el Reglamento de la Junta de Planificación, se solicitaron una segunda y tercera extensión a la consulta antes indicada, y ambas fueron declaradas no ha lugar el 3 de marzo de 1982 y el 22 de febrero de 1989, respectivamente.

Todas las denegatorias se fundamentaron en que estos terrenos tenían un fin turístico y recreativo, así como el control de uso de mangles.

c.-En relación a la necesidad de solares de vivienda en el sector, el 27 de febrero de 1995 se sometió a la Junta de Planificación, una nueva consulta de ubicación, #95-71-0194-JFU, para legalizar el desarrollo de 24 solares en el Barrio Pozuelo de Guayama.

2.-Compareció además la Compañía de Turismo de Puerto Rico, quien destacó en su ponencia lo siguiente:

a.-"La finca con una cabida aproximada de 184.728 cuerdas, desglosada en 132 parcelas, ha sido desarrollada mayormente con uso residencial."

b.-"**No identificamos terrenos dentro de esa comunidad que puedan ser separados para futuros usos turísticos.**"¹

3.-Compareció también el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales:

a.-"El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no objeta en principio el que se otorgue título de propiedad a los usufructuarios de la Comunidad Pozuelo de Guayama. Sin embargo, y en vista de que la Comunidad Pozuelo ubica en un área de alto riesgo de inundación, la cual fue establecida en virtud del Título V de la Ley de Tierras de 1944, entendemos que es menester de la Administración de Vivienda Rural (actualmente Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda) asegurar la protección de vida y propiedad a todos los usufructuarios legalmente establecidos a través del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones, hasta tanto las familias afectadas puedan ser reubicadas. Esto necesariamente requiere la compra de póliza de seguro contra inundaciones."²

4.-La Junta de Planificación, quien también compareció, destacó que "según las hojas número 54-A y 54-B de los Mapas de Zonas Susceptibles a Inundaciones, parte de los terrenos de la Península (Pozuelo) se clasifican en Zona 2 y Zona M (afectadas por marejadas) con niveles de inundación de 2.1 y 2.2 metros. **Otra parte de los terrenos se clasifica "no inundable" para la tormenta con recurrencia de 100 años.**"³

5.-El Alcalde del Municipio de Guayama, Hon. Héctor L. Colón Mendoza, también compareció ante esta Comisión, apoyando el que se les de títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad Pozuelo de Guayama. Indicó además, que aproximadamente para el mes de agosto de 1996, se iniciará la construcción de un sistema sanitario para la comunidad, lo que pondrá a esta comunidad en una mejor posición de desarrollo.

RESULTADOS

De las anteriores ponencias, se desprende que la Compañía de Turismo de Puerto Rico no tiene planes turísticos para el área, razón por la que la Junta de Planificación denegaba la solicitud de consulta al respecto del Departamento de Vivienda. Tampoco se opone el Departamento de Recursos Naturales, siempre y cuando se adquiriera un seguro contra inundaciones, aunque la Junta de Planificación indicó que la península donde ubica el barrio Pozuelo, parte de los terrenos son inundables, y la otra parte, donde ubica la comunidad, no lo

¹Ponencia del Sr. V. Roberto Segarra, Subdirector Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, de 23 de junio de 1995.

²Ponencia del Hon. Pedro A. Gelabert, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de 16 de marzo de 1995.

³Ponencia de la Sra. Norma Burgos, Presidenta de la Junta de Planificación, de 16 de marzo de 1995.

son.

Para resolver la situación que motivó esta investigación, la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda comenzó a llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- 1.-Se contrató al Ing. Pedro Soliván para levantar un nuevo plano "as built" de la comunidad. De esta manera, se levanta una mensura del solar donde ubica cada estructura, sea vivienda, restaurant, negocio y otros. También ubicaría las calles. El trabajo termina con la aprobación de un nuevo plano de inscripción.
- 2.-Se contrató a una firma de geólogos para realizar estudios de suelo. De esta manera, se cumple con los requerimientos de la Ley #9 de Asuntos Ambientales.
- 3.-Una vez termine el estudio ambiental, la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda someterá a la Junta de Planificación la correspondiente solicitud de consulta de ubicación.

Entendemos que la Junta de Planificación tendría entonces elementos de juicio suficientes para aprobar la consulta de ubicación que someta el Departamento de Vivienda. Una vez se realicen los trabajos antes señalados, se procederá a cumplimentar las solicitudes de título de propiedad de la siguiente manera:

- 1.-Solares de vivienda, cuyas familias cualifiquen de acuerdo al reglamento vigente, calificarían para obtener el título de propiedad por un (1) dólar.
- 2.-Solares de vivienda, cuyas familias no cualifiquen según el reglamento, podrían obtener título de propiedad mediante compra del solar por el valor tasado.
- 3.-Los negocios y otros podrán obtener título de propiedad mediante compra del solar por el valor tasado.

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda se comprometió a realizar un inventario de todas aquellas familias que construyeron sus viviendas sin el debido permiso del Departamento de la Vivienda, y que ocupan las mismas como su único hogar, con el propósito de evaluar su condición socioeconómica de acuerdo al reglamento, para proceder a otorgarles los correspondientes permisos de agua y luz.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos di la Resolución del Senado 1378, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación de este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz
Presidente
Comisión de Vivienda"

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas tiene a bien suscribirse al informe presentado por la Comisión de Vivienda, recomendando la aprobación de la R. del S. 1378.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Asuntos Urbanos,
 Transportación y Obras Públicas"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se deje la consideración del informe final sobre la Resolución del Senado 1378, para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se ordena, se incluya en un turno

posterior .

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 1537, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad para el traslado de los residentes de la Comunidad Hoyo Frío en Jayuya."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R. del S. 1537, tiene a bien informar el resultado de la investigación y estudio que le fuera encomendado por este Honorable Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1537 requirió a esta Comisión que realizara un estudio de viabilidad para el traslado de los residentes de la Comunidad Hoyo Frío en Jayuya.

Para poder llevar a cabo este trabajo investigativo, la Comisión de Vivienda realizó tres Vistas Públicas, a saber:

- 9 de febrero de 1996, en la Cancha Bajo Techo de Jayuya
Este mismo día se hizo una Vista Ocular en la comunidad
- 20 de mayo de 1996, en el Salón de Audiencias II del Senado
- 30 de mayo de 1996, en el Salón de Audiencias I del Senado

Durante estas Vistas, recibimos ponencias de:

- el Secretario del Departamento de la Vivienda, Hon. Carlos Vivoni, representado por la Lcda. Sonia del Toro
- el Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, Sr. Leandro Peña
- el Alcalde de Jayuya, Hon. José A. Rivera

HALLAZGOS

El Municipio de Jayuya llevó a cabo un extenso estudio socioeconómico de la Comunidad Hoyo Frío, en el que destaca lo siguiente:

Los ingresos económicos de las familias que residen en esta comunidad provienen:

- un 43% del Programa de Asistencia Nutricional
- un 19% del Seguro Social
- un 18% del Programa de Asistencia Económica del Departamento de Servicios Sociales
- Sólo un 13% trabaja
- Los ingresos anuales de la mayoría de las familias, es de \$2,201 a \$2,400 dólares.

El 73% de los residentes es propietario de su vivienda.

Actualmente, la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda está realizando su propio estudio socioeconómico. Además, la Administración de Revitalización de Comunidades estableció una oficina en la comunidad para coordinar todo el trabajo social a llevarse a cabo allí.

El Director de la Defensa Civil del Municipio de Jayuya destacó lo siguiente:

"...hoy día hay en ese sector más de 150 viviendas, la mayor parte de las cuales se encuentran apiñadas

unas con otras. Así las casas, la mayor parte están construídas sobre un pozo séptico, casas cuyas ventanas están a menos de seis (6) pulgadas de las de otra casa. Viviendas al lado de riscos peligrosos, por donde pasan a diario cientos de niños de edad escolar. Casas sin servicio sanitario y algunas que los tienen, pero cuyos desperdicios bajan por las pequeñas aceras que sirven de acceso a la comunidad."

Sin embargo, destaca también que el mayor problema que enfrenta la comunidad, es el posible deslizamiento del monte donde está ubicada, lo compara con "Mameyes en Ponce". Esto debido a la saturación del terreno con desperdicios líquidos, sumado al peso que suponen las residencias.

RESULTADOS

- 1.-La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (A.D.V.M.) contrató una firma de ingenieros civiles para hacer la mensura del terreno que comprende la comunidad Hoyo Frío. Además prepararán un plano "as-built" con el propósito de poder ubicar las estructuras residenciales, calles, callejones y veredas.
- 2.-Con la ayuda del Alcalde del Municipio de Jayuya, Hon. José A. Rivera, se están identificando a todos los propietarios del terreno, para tramitar la correspondiente adquisición.
- 3.-Una vez se finalice el plano, se contratará una firma de geólogos para hacer estudios de suelo con el propósito de identificar las estructuras que posiblemente necesiten ser reubicadas.
- 4.-Simultáneamente, se están identificando terrenos para reubicar familias cuando se tome la decisión de reubicación.

Esta Comisión se siente satisfecha y complacida, de haber servido de instrumento a los vecinos de la Comunidad Hoyo Frío de Jayuya, quienes a través de su Alcalde, Hon. José A. Rivera, solicitaron el auxilio para resolver el problema que los aqueja y que motivó la resolución de investigación.

De esta forma, logramos movilizar al Departamento de la Vivienda para que atendiera esta situación conforme a la reglamentación aplicable, obteniendo los resultados señalados.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que se nos di en virtud de la R del S 1537, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda solicita se apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 1796, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice un estudio e investigación sobre las comunidades Villa Albizu, Villa Hostos, Villa Calma, Villa Juventud, Villa Pangola, Villa Clemente y Villa Dávila y el sector El Monte del barrio Candelaria Arenas, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a los residentes de las mismas, que al presente no ostenten dicho título y establecer un plan de trabajo para tales fines."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R. del S. 1796, tiene a bien informar el resultado de la investigación y estudio que le fuera encomendado por este Honorable Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1796 requirió a esta Comisión que realizara un estudio e investigación sobre las comunidades Villa Albizu, Villa Hostos, Villa Calma, Villa Juventud, Villa Pangola, Villa Clemente y Villa Dávila y el sector El Monte del barrio Candelaria Arenas, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a los residentes de las mismas, que al presente no posean dicho título y establecer un plan de trabajo para tales fines.

HALLAZGOS

La Comisión de Vivienda, como parte de su trabajo investigativo, realizó dos Vistas Públicas, a saber:

- 16 de febrero de 1996, en el Salón de Asambleas del Municipio de Toa Baja
- 21 de mayo de 1996, en el Centro Comunal Dominga García de Toa Baja

El Secretario del Departamento de Vivienda, en su ponencia del 15 de febrero de 1996, nos indica los siguientes datos:

I.-Villa Albizu -

La finca donde ubica esta comunidad en el Municipio de Toa Baja, pertenece a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda; consta de 72.5416 cuerdas.

Se concedieron 361 títulos de propiedad, de 432 solares que consta la comunidad, pero por error se cargaron a la finca Navy, de la misma comunidad Candelaria, esto fue en el 1980.

II.-Villa Hostos -

La finca donde ubica fue adquirida también por la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, consta de 680 solares y, en virtud de la Ley Núm. 132 del 1ro. de julio de 1975, se concedieron 174 títulos de propiedad en el 1980.

III.-Villa Calma -

La finca donde ubica está clasificada como zona inundable, razón por la que la Junta de Planificación a denegado la consulta de ubicación en 6 ocasiones. Consta de 650 a 700 solares aproximadamente.

IV.-Villa Juventud -

La finca donde ubica está en el Municipio de Toa Alta y pertenece a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, consta de 304 solares y, en el 1980 en virtud de la Ley Núm 132, se otorgaron títulos de propiedad. Se cometió el error de cargar estos títulos a la finca equivocada, la finca Candelaria Arenas.

V.-Villa Pangola -

La finca donde ubica pertenece a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, consta de 122 solares, y en virtud de la Ley Núm. 132, se han otorgado 93 títulos de propiedad.

VI.- Villa Clemente, Villa Dávila y Monte Bello -

Los terrenos donde ubican estas comunidades pertenecen a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, con quien se han hecho infructuosas para el traspaso de los terrenos.

Se solicitó los comentarios a la Administración de Terrenos, quien nos informó que ninguna de las comunidades mencionadas ubican en terrenos de la agencia, sí de la Autoridad de Tierras. El Municipio de Toa Baja también compareció apoyando cualquier gestión gubernamental que ayude a que los vecinos de estas comunidades resuelvan su problema de título de propiedad.

Mediante ponencia que hiciera el Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, éste se oponía a transferir los terrenos a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda gratuitamente. Por el contrario, estaba dispuesto a venderlos al valor tasado en el mercado. Esto provocó que concertáramos una reunión en la Fortaleza con el Secretario del Departamento de la Vivienda, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras, el Secretario de la Gobernación y este servidor, Presidente de la Comisión, para aclarar el alcance de la Ley núm. 132 del 1ro de julio de 1975.

En esta reunión, se resolvió el problema de estas comunidades y el de muchas otras en Puerto Rico, ya que se aclaró que la Ley no le da discreción a la Autoridad de Tierras para transferir al Departamento de la Vivienda terrenos en donde se halle enclavada una estructura para uso residencial de la familia que habita. La ley da un mandato para la transferencia.

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras se comprometió a traspasar los terrenos que faltan, que pertenezcan a la Autoridad, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, para que esta agencia pueda continuar el trámite de entregar títulos de propiedad a los residentes que cualifiquen.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que se nos di en virtud de la Resolución del Senado 1796, y por todo lo antes expuesto, solicitamos se apruebe este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz
Presidente
Comisión de Vivienda"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Se decreta un receso hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1115. Vamos a solicitar que no se concurra y que se forme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. El señor Portavoz sugerirá los nombres de los miembros del Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos sugiriendo que sea este servidor en primer orden, luego el senador McClintock Hernández, el senador Iglesias Suárez, la senadora González Vda. de Modestti y el senador Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 2163. Vamos a solicitar que no se concurra y que se solicite conferencia.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a recomendarle que se nombre como conferenciantes por el Senado a los señores: José Enrique Meléndez Ortiz, Enrique Rodríguez Negrón, Luis Felipe Navas de León, Juan Rivera Ortiz y Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 346, Proyecto del Senado 555, Proyecto del Senado 886, Proyecto del Senado 1062, Proyecto del Senado 1181, Proyecto del Senado 1238, Proyecto del Senado 1268, Proyecto del Senado 1298, Proyecto del Senado 1301, Proyecto del Senado 1396, Proyecto del Senado 1488, Resolución Conjunta del Senado 2098, Resolución Conjunta del Senado 2174 y Resolución Conjunta del Senado 2208. Luego de haber examinado las enmiendas y haber conversado con los autores o Presidentes de las Comisiones informantes en el Senado, estamos en posición de solicitar que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a todos los proyectos que hemos hecho referencia.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, aún aguardamos comunicaciones y mensajes del Cuerpo Hermano y también se nos ha notificado que la Comisión de Nombramientos está radicando en estos instantes unos informes relacionados con los designados por el señor Gobernador. Vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) para dar tiempo a que esos informes puedan ser radicados, para

que se puedan considerar en el día de hoy; así como también dar tiempo para que alguna que otra comunicación o mensaje de trámite legislativo nos alcance a llegar antes de someter a Votación Final.

Por otro lado, quisiéramos solicitar, a su vez, que se hagan las gestiones para llamar a los compañeros, toda vez que dentro de los próximos treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, debemos estar realizando la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Receso hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, diecinueve informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del arquitecto Pedro Luis Alfaro, Jr., para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores; del señor Nazario Santiago Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores; de la licenciada Lourdes Luciano, para Procuradora Especial de Relaciones de Familia; del doctor Carlos J. Alvarez Molina, para miembro de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces; del doctor Roberto A. Sánchez Córdova, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras; del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, para Fiscal Auxiliar II; del ingeniero Cruz Rosario Feliciano, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores; del señor Juan Carlos Hernández Guardiola, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores; del licenciado Otto Riefkohl Gorbea, para Registrador de la Propiedad; del licenciado Jorge García Jiménez, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Marta Martínez Martínez, para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas; de la licenciada Evelyn Canals Lozada, para Procuradora de Menores; del ingeniero Wilson M. Loubriel, para miembro en propiedad de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones; de la señora Conchita Rivera Brenes, para miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores; del licenciado Carmelo Figueroa Ríos, para Procurador de Menores; del arquitecto José Palau Pujols, para miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico; de la señora Lourdes C. Reus Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física y del ingeniero Wilson M. Loubriel, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que no sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Elsa Martí Dávila, para Fiscal Auxiliar I.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que los informes de la Comisión de Nombramientos sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la R. C. del S. 2098.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 3026 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2520, 2521, 2522 y 2523 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Cintrón García, Jiménez Cruz, López Nieves, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, llamando en primer orden los informes de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Toda vez que no se ha llamado aún el Calendario de Ordenes Especiales del Día, quisiéramos aprovechar para, atendiendo los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo sobre los cuales se han dado cuenta, proceder conforme. En cuanto a la Resolución Conjunta de la Cámara 3026 que la Cámara no acepta las enmiendas del Senado y solicita conferencia, quisiéramos que se proceda con lo solicitado por la Cámara de Representantes y estamos en posición de poder recomendarle los conferenciantes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos recomendarle que para esa medida, la Resolución Conjunta de la Cámara 3026, los conferenciantes por parte del Senado sean los señores: Aníbal Marrero Pérez, Dennis Vélez Barlucea, Luis Felipe Navas, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en cuanto a la comunicación que nos ha llegado de la Cámara de Representantes, de que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los siguientes Proyectos de la Cámara: 2520, 2521, 2522 y 2523, y solicitan conferencia, vamos a acceder a lo solicitado por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos en posición de recomendarle los conferenciantes por parte del Senado que serían los señores: Roberto Rexach Benítez, Kenneth McClintock, Sergio Peña Clos, Luis Felipe Navas, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, en los cuatro (4) Proyectos que hemos hecho mención.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se acogen las recomendaciones del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día y se inicie con los veinte (20) informes de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, desearía consultar vía la Presidencia con el distinguido Portavoz, cuando se hacen los Comités de Conferencia, lo que origina o que motiva a que se designen a ciertos Senadores o Representantes a los Comités de Conferencia es porque tiene que haber representación de todos los partidos o es que tienen que ser personas que estén afines con lo que se está discutiendo.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, tiene que haber representación de los tres (3) partidos que están aquí representados en el Senado y a su vez deben ser personas que estén ligadas con las Comisiones que atendieron el asunto en primera instancia.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ¡Ah! Pues se nos ha contestado, lo que ocurre es que cada vez que escuchamos que se designa al senador Rubén Berríos Martínez, que nunca está aquí, el presidente vitalicio del Partido Independentista y nunca está aquí en este país defendiendo los intereses de su partido, pues a veces no sé, eso posiblemente, a menos que se le pueda decir, posiblemente se le deba decir a los funcionarios que trabajan con el Senador cuando se le designe a él, para que alguno de ellos pudiera aportar, si fuera, y que ese partido no se quede huérfano, para que después no existan excusas. Lo digo porque no lo hemos visto trabajando en ninguna comisión, ni en ninguno de los Comités de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Compañero Valentín Acevedo, quisiéramos aclararle que tengo entendido que en el caso de Silva vs. Hernández Agosto se dejó establecido, que todos los partidos representados en un Cuerpo Legislativo tienen derecho a estar representados en las diversas comisiones que se designen, irrespectivamente de que pudieran estar incumpliendo con sus responsabilidades.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Toda vez que no se ha iniciado el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 3923 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Como moción incidental se nos informa que la Cámara no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1059, y solicita conferencia. Vamos en estos momentos a acceder, por vía de moción, a lo solicitado por la Cámara.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Recomiende a la Presidencia los integrantes del Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a recomendar que por parte del Senado los conferenciantes sean: la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, el senador Freddy Valentín Acevedo, el senador Miguel A. Loiz Zayas, el senador Cirilo Tirado Delgado y el senador Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día, llamando en primer orden los informes de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Pedro Luis Alfaro, Jr., para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del Arquitecto Pedro Luis Alfaro, Jr. como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico.

Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

El Arquitecto Pedro Luis Alfaro, Jr. es socio principal en un oficina de arquitectura. Es natural de San Juan, donde nació el 3 de octubre de 1949.

Tras graduarse de escuela superior en la Academia San Jorge (1966), ingresó a la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Artes (1970). Estudió arquitectura en la Universidad de Detroit, confiriéndosele los grados de Bachillerato y Maestría (1975). En sus estudios profesionales recibió varios reconocimientos, incluyendo el "Henry Adams Award". Ha tomado varios cursos en educación continuada.

Tiene a su haber varios trabajos de investigación. Perteneció al Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, el American Institute of Architects y el Caparra Fitness Club.

III

La Comisión ha evaluado el expediente del Arquitecto Pedro Luis Alfaro, Jr., y como parte de ese proceso se celebró vista pública el 29 de junio de 1996, tras lo cual se ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del arquitecto Pedro Luis Alfaro, Jr., como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. Solicitamos su confirmación favorable.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma a la persona para la posición para la que fue designada. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Nazario Santiago Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del señor Nazario Santiago Vázquez como miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores, por un término de cuatro años, que comienza el 10 de julio de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Embalsamadores se creó mediante la Ley número 6 de 9 de marzo de 1967. Está compuesta de cinco (5) miembros, a saber: el Secretario de Salud o su delegado; un médico del Instituto de Medicina Forense y tres (3) embalsamadores autorizados, con no menos de cinco (5) años de experiencia.

II

El señor Nazario Santiago Vázquez es Presidente de la Federación de Embalsamadores de Puerto Rico, y practica su profesión en varias funerarias.

También dicta conferencias en la Antilles School of Technical Careers, en Hato Rey. El designado nació en Naranjito, el 11 de diciembre de 1930. Es graduado de la Escuela Superior Ramón Vilá Mayo, de Río Piedras. Estudió historia en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, y teología en el Seminario Evangélico Unido. Tomó el curso de embalsamamiento en la Escuela Vocacional Miguel Such.

III

La Comisión tuvo ante su consideración la designación del señor Nazario Santiago Vázquez como miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores, y tras celebrarse vista pública el 29 de junio de 1996, se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma está ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación favorablemente del señor Nazario Santiago Vázquez, como miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma a la persona para la oposición la que fue designada por el señor Gobernador. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Lourdes Luciano, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Lourdes Luciano, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia es creado por la Ley 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada. Es nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años. Para ser nombrado Procurador Especial de Relaciones de Familia la persona debe estar admitida al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, y debe gozar de buena reputación.

II

La Lcda. Lourdes Luciano es Procuradora Especial de Relaciones de Familia, desde 1987. Anteriormente fue abogada en el Departamento de la Vivienda, (1977-87).

La designada nació en Añasco, el 17 de octubre de 1949. Luego de completar sus estudios de escuela superior, en Mayagüez, ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo el grado de Bachiller en Administración Comercial (1971). Estudió derecho en la Universidad Católica, por lo que se le confirió el grado de Juris Doctor (1977). Tiene a su haber varios cursos y seminarios en educación continuada.

III

El nombramiento de la Lcda. Lourdes Luciano, fue evaluado por la Comisión, habiéndose determinado que está debidamente cualificada para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidenta, de igual forma esta Comisión de Nombramientos, luego de su evaluación, tiene a bien recomendar favorablemente la designación de la licenciada Lourdes Luciano, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia, en una renominación que hace el señor Gobernador. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma a la licenciada Luciano como Procuradora de Menores. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Carlos J. Alvarez Molina, para miembro del Consejo Médico Industrial.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Carlos J. Alvarez Molina como miembro del Consejo Médico Industrial, para un término que vence el 10 de septiembre de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Médico Industrial es creado mediante la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, la cual enmienda la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo de 1935.

El Consejo tiene la responsabilidad de establecer criterios de calidad y excelencia en el servicio que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado habrá de prestar a sus asegurados.

El Consejo Médico Industrial consiste de siete (7) miembros, cuatro (4) de los cuales serán doctores en medicina. Los tres (3) miembros restantes serán un Administrador de Servicios de Salud, una enfermera profesional y un especialista en rehabilitación vocacional o un trabajador social con experiencia en rehabilitación vocacional. Ninguno de los miembros del Consejo puede tener relación económica o profesional con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

II

El Dr. Carlos J. Alvarez Molina es médico en la práctica privada. El designado nació en Utuado, el 15 de mayo de 1947. Cuenta con un Bachillerato en Administración Comercial de la Universidad Interamericana, y de la Universidad Central del Este.

III

La Comisión evaluó la totalidad del expediente del nominado, y como parte de ese proceso se celebró vista pública el 27 de junio de 1996, tomándose el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como miembro del Consejo Médico Industrial, para un término que vence el 10 de septiembre de 1996.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando favorablemente la confirmación del doctor Carlos J. Alvarez Molina, para miembro del Consejo Médico Industrial. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma a la persona para la posición designada. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Henry W. Schettini, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del señor Henry W. Schettini como miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, para un término que vence el 31 de julio de 1998, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces se creó mediante la Ley número 277 de 31 de julio de 1974. Está compuesta de cinco (5) miembros: cuatro (4) evaluadores autorizados y un

representante del interés público, que no será evaluador. Ningún miembro de la Junta podrá tener interés pecuniario en una escuela o colegio que ofrezca cursos o estudios profesionales de evaluación de bienes raíces.

II

El señor Henry W. Schettini es evaluador profesional de bienes raíces, ocupación que ha ejercido por más de veinte (20) años.

Nació en Ponce, el 17 de junio de 1945. Es graduado de la Escuela Superior República de Colombia (1962). Cuenta con un Bachillerato en Artes, con concentración en Economía, de la Universidad Interamericana (1970). Ha participado en numerosos cursos y seminarios de educación profesional continuada. Está autorizado para realizar tasaciones en Puerto Rico y para el Gobierno Federal. Pertenece al Instituto de Evaluadores, al Appraisal Institute y al Environmental Assessment Association.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del señor Henry W. Schettini, y tras celebrar vista pública el 29 de junio de 1996, ha determinado que está cualificado para ser miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, y recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo tenemos el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando favorablemente la confirmación del señor Henry W. Schettini, como miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma a la persona para la posición para la que fue designada. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Roberto A. Sánchez Córdova, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Roberto A. Sánchez Córdova como miembro de la Junta Examinadora de Podiatras, para un término que vence el 20 de octubre de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Podiatras se creó mediante la Ley número 170 de 20 de julio de 1979. La Junta está formada por tres (3) podiatras debidamente autorizados para ejercer su profesión. Los miembros deben haber practicado su profesión por no menos de tres (3) años, y deben estarla practicando activamente al momento de ser nombrados.

II

El Dr. Roberto A. Sánchez Córdova es podiatra en el ejercicio activo de su profesión. Nació en San Juan, el 25 de junio de 1959. Estudió en el Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico y completó su Bachillerato en Ciencias, Cum Laude, en la Universidad Interamericana (1987). Estudió medicina en la Universidad Madre y Maestría en Santiago, República Dominicana; y en la College of Podiatric Medicine, Des Moines, Iowa (1991). Ha tomado numerosos cursos en educación continuada. Pertenece a la American Podiatric Medical Association, Asociación de Medicina Podiátrica y el American College of Foot and Ankle Podiatrics.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del Dr. Roberto A. Sánchez Córdova para formar parte de la Junta Examinadora de Podiatras, y habiéndose determinado que es persona idónea para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del doctor Roberto A. Sánchez Córdova, como miembro de la Junta Examinadora de Podiatras. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la persona para la posición a la que fue designada. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por el término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga cuatro (4) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Carlos Carrasquillo Soto es Secretario Auxiliar de Litigios en el Departamento de Justicia.. Anteriormente trabajó en un bufete especializado en litigación civil y fue abogado en la Sociedad para Asistencia Legal, en casos criminales.

El designado nació el 4 de septiembre de 1955. Cuenta con un Bachillerato en Artes, con especialización en historia, de la Universidad de Richmond (1977). Estudió derecho en la Universidad Interamericana, recibiendo el grado de Juris Doctor (1983).

III

La Comisión tuvo ante su consideración la designación del licenciado Carlos Carrasquillo Soto como Fiscal Auxiliar II, y tras celebrar vista pública el 29 de junio de 1996, ha determinado que está cualificado para ese cargo, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, como

Fiscal Auxiliar II. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al Licenciado para la posición a la que fue designado. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Cruz Rosario Feliciano, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Cruz Rosario Feliciano como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico. Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

El Ing. Cruz Rosario Feliciano es ingeniero industrial en una empresa farmacéutica en Guayama. Nació en Río Grande, el 14 de septiembre de 1942. Estudió en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Ciencias de Ingeniería Industrial (1967). Ha tomado numerosos cursos de educación continuada. Es Primer Sargento en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

III

La designación del Ing. Cruz Rosario Feliciano, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores fue objeto de evaluación en la Comisión, y luego de celebrarse vista pública se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del ingeniero Cruz Rosario Feliciano, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la persona para la posición a la que fue designada. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan Carlos Hernández Guardiola, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Juan Carlos Hernández Guardiola como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores, para un término que vence el 30 de junio de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores se creó mediante la Ley Núm. 99 de 30 de junio de 1975, conocida como "Ley de los Técnicos de Radio y Telereceptores". Se compone de cinco (5) miembros, residentes en Puerto Rico y que hayan ejercido como técnicos por no menos de tres (3) años. Se requiere, además, que gocen de buena conducta.

II

El Sr. Juan Carlos Hernández Guardiola es técnico de radio y televisión, y de refrigeración y aire acondicionado, en una empresa manufacturera. El designado nació en Hato Rey, el 20 de enero de 1969.

Se graduó de escuela superior en la Academia Discípulos de Cristo, en Bayamón. Siguió estudios en el Instituto de Educación Universal, sobre refrigeración y aire acondicionado. Estudió técnica de radio y telereceptores en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay.

III

La Comisión evaluó el historial y cualificaciones del Sr. Juan Carlos Hernández Guardiola para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores y ha determinado que está cualificado para ese cargo, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos sometiéndome favorablemente la confirmación del señor Juan Carlos Hernández Guardiola, y si es Guardiola por el señor Sargento de Armas, debe ser una persona muy buena. Deseamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al señor Juan Carlos Hernández Guardiola, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Otto Riefkohl Gorbea, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Otto J. Riefkohl Gorbea como Registrador de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad de títulos relativos a derechos sobre bienes inmuebles.

Cada sección del Registro está a cargo de un Registrador, quien es nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de doce (12) años.

Para ser Registrador se requiere ser abogado, haber ejercido la profesión por cinco (5) años y disfrutar de buena reputación.

II

El licenciado Otto Riefkohl Gorbea se desempeña como Coordinador de Cumplimiento Correccional ("Corrections Compliance Coordinator"), para que se dé cumplimiento a lo resuelto en el caso de Morales Feliciano vs Rosselló, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.

El designado nació en San Juan, el 21 de enero de 1940. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde recibió los grados de Bachiller en Artes, con concentración en historia (1964) y Juris Doctor (1967). Más tarde ingresó a la George Washington Law School, obteniendo una Maestría en Derecho Ambiental (1974). Es Coronel en la Guardia Nacional de las Islas Vírgenes. Fue abogado en la práctica privada (1967-1969); Ayudante del Presidente de la Cámara de Representantes (1969-72); Ayudante en el Departamento de Salud, Educación y Bienestar del Gobierno Federal (1972-73); Fiscal Federal Auxiliar (1973-75); Abogado del Departamento de Asuntos del Veterano (1975-94); y Administrador de Corrección (1994). Es autor de varios trabajos de investigación jurídica. Pertenece a varias organizaciones, incluyendo la Asociación de Notarios.

III

La Comisión ha evaluado el historial personal y profesional del licenciado Otto J. Riefkohl Gorbea, y tras celebrar vista pública el 20 de junio de 1996, ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando favorablemente la confirmación del licenciado Otto Riefkohl Gorbea, como Registrador de la Propiedad. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Otto Riefkohl Gorbea, como Registrador de la Propiedad. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Jorge García Jiménez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"INFORME"

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Jorge García Jiménez, como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por el término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga cuatro (4) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Jorge García Jiménez es miembro del Ministerio Público desde 1990. Anteriormente fue abogado en la práctica privada. El nominado nació en Mayagüez, el 21 de octubre de 1953.

Es graduado del Colegio San Carlos, de Aguadilla. Estudió en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Administración Comercial (1976). Cursó estudios de Derecho en la Universidad Católica, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1986). Ha tomado varios seminarios de educación continuada.

III

La Comisión, luego de evaluar el nombramiento del licenciado Jorge García Jiménez, ha determinado que está cualificado para ejercer el cargo de Fiscal Auxiliar II, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante nuestra consideración está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del licenciado Jorge García Jiménez, como Fiscal Auxiliar II. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Jorge García Jiménez, como Fiscal Auxiliar II. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Marta Martínez Martínez, para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Marta Martínez Martínez como miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas se creó mediante la Ley número 124 de 23 de julio de 1974.

La Junta se compone de cinco (5) miembros, los cuales deben gozar de buena reputación, ser mayores de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, con bachillerato con concentración en nutrición o dietética de una institución educativa acreditada por el Consejo de Educación Superior. Se requiere que tengan no menos de cinco (5) años de experiencia profesional.

II

La licenciada Marta Martínez Martínez es dietista en el Departamento de Salud. Nació en Juana Díaz, el 7 de noviembre de 1943. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Ciencias, con concentración en nutrición y dietética (1966). Pertenece al Colegio de Nutricionistas y Dietistas y a la Asociación Dietética Americana. Se le distinguió como la Dietista más Destacada del Sur (1994).

III

La Comisión evaluó las cualificaciones de la licenciada Marta Martínez Martínez, y tras celebrar vista pública el 28 de junio de 1996, se determinó que es persona idónea para ser miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando favorablemente la confirmación de la licenciada Marta Martínez Martínez, como miembro de la

Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la licenciada Marta Martínez Martínez, como miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Evelyn Canals Lozada, para el cargo de Procuradora de Menores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Evelyn Canals Lozada como Procuradora de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores surge de la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley numero 8 de 9 de julio de 1986. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la Ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por dicha Ley, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir a la vez de representante legal del Estado en estos procedimientos.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

Para poder ser nombrado Procurador de Menores, la persona debe haber cumplido veinticinco (25) años de edad, debe haber sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, debe tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La licenciada Evelyn Canals Lozada es abogada en casos de quiebra. Anteriormente prestó servicios en la compañía de Fomento Recreativo.

La nominada es natural de San Juan, donde nació el 21 de marzo de 1956. Cuenta con un Bachillerato en Artes de Boston University, Magna Cum Laude (1979); Maestría en Trabajo Social de la misma Universidad (1981) y el grado de Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico (1990).

III

La Comisión evaluó la totalidad del expediente de la licenciada Evelyn Canals Lozada, y tras celebrar vista pública el 27 de junio de 1996, ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como Procuradora de Menores.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,
(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente, Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando favorablemente la confirmación de la licenciada Evelyn Canals Lozada, como Procuradora de Menores. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la licenciada Evelyn Canals Lozada, como Procuradora de Menores. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Wilson M. Loubriel, para miembro en propiedad de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones.

"INFORME"

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Wilson M. Loubriel como Miembro en Propiedad de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, para un término que vence el 12 de octubre de 1998, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones se creó mediante lo dispuesto en la Ley número 76 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos"

La Junta entiende en las determinaciones que haga la Administración de Reglamentos y Permisos, en casos promovidos por partes interesadas o afectadas.

II

El ingeniero Wilson M. Loubriel, nació en San Juan, el 6 de septiembre de 1924. Es graduado de la Escuela Superior Central (1942). Ingresó al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, de Mayagüez, recibiendo el grado de Bachiller en Ciencias de Ingeniería Civil (1946). Posteriormente ha tomado cursos de bienes raíces, y de educación profesional continuada. Fue Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos (1977-81) y Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (1981-83). También ha sido consultor en el Municipio de Guaynabo.

III

La Comisión tras evaluar el historial profesional del Ing. Wilson M. Loubriel, considera que es persona idónea para ser miembro de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando, previa evaluación, la designación del ingeniero Wilson M. Loubriel, como miembro en Propiedad de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al ingeniero Wilson M. Loubriel, como miembro en Propiedad de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Conchita Rivera Brenes, para miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores.

"INFORME"

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Conchita Rivera Brenes como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores, para un nuevo término que vence el 1ro de julio de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Decoradores de Interiores fue creada según lo dispuesto en la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973. La Junta se compone de cinco (5) miembros, los cuales deben gozar de buena reputación, poseer diploma de decorador o diseñador de interiores y ejercer la profesión en Puerto Rico. Se requiere,

además, que sean mayores de dieciocho (18) años; y que hayan aprobado el examen para ejercer como decoradores o diseñadores de interiores. Los miembros de la Junta son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado y por términos de cuatro (4) años.

II

La señora Conchita Rivera Brenes es Presidenta de la firma Cordec, Inc., de diseño de interiores. Ha trabajado como diseñadora de interiores para varias empresas hoteleras. Nació en Santurce, el 16 de junio de 1947. Cuenta con un Bachillerato en Artes, con concentración en economía, de la Universidad del Sagrado Corazón. Estudió decoración y diseño de interiores en la San Juan School of Interior Design. Pertenece al Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiores.

III

La designación de la Sra. Conchita Rivera Brenes como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión, lo cual incluyó una vista pública. Habiéndose determinado que la designada está bien cualificada para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación de la señora Conchita Rivera Brenes, como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma a la señora Conchita Rivera Brenes, como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Carmelo Figueroa Ríos, para el cargo de Procurador de Menores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Carmelo Figueroa Ríos como Procurador de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores surge de la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley numero 8 de 9 de julio de 1986. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la Ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por dicha Ley, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir a la vez de representante legal del Estado en estos procedimientos.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

Para poder ser nombrado Procurador de Menores, la persona debe haber cumplido veinticinco (25) años de edad, debe haber sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, debe tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado Carmelo Figueroa Ríos es Procurador de Menores desde 1988. Anteriormente, de 1985 a 1987, fue abogado en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia. Nació en la República

de Panamá, el 23 de abril de 1953. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Artes (1976). Estudió Derecho en la Universidad Interamericana, recibiendo el grado de Juris Doctor (1979). Más tarde estudió en la Universidad Católica, recibiendo el grado de Maestría en Derecho (1987).

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del licenciado Carmelo Figueroa Ríos, y tras celebrar vista pública el 28 de junio de 1996, recomienda favorablemente su confirmación para un nueve término como Procurador de Menores.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del licenciado Carmelo Figueroa Ríos, como Procurador de Menores, en una posición que viene en renominación. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Carmelo Figueroa Ríos, como Procurador de Menores. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto José A. Palau Pujols, para miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Arq. José Palau Pujols como miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de julio de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre es el organismo gubernamental responsable de proteger y custodiar estos recursos arqueológicos y a la vez fomentar el inventario científico y el estudio de estos valores arqueológicos. El Consejo se creó mediante la Ley Núm. 112 de 20 de julio de 1988.

El Consejo se compone del Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, quien lo presidirá; el Secretario de Recursos Naturales; el Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos y un arqueólogo profesional por cada una de las universidades del país que tengan estudios en esa disciplina. El Gobernador nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado, a tres (3) personas de reconocida formación académica o experiencia en el campo de la arqueología terrestre y uno en el campo de la arquitectura.

II

El Arq. Jorge Palau Pujols es Secretario Auxiliar a cargo de Operaciones Regionales y Proyectos Especiales en el Departamento de Recursos Naturales.

El designado nació en Caguas, el 4 de marzo de 1945. Se graduó de la escuela superior de la Universidad de Puerto Rico, en 1962. Luego cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, y los siguió en la Universidad de Florida, Gainesville, obteniendo un Bachillerato en Arquitectura Paisajista (1967).

III

La Comisión ha evaluado el historial y cualificaciones del Arq. Jorge Palau Pujols y tras celebrar vista pública, ha determinado que está cualificado para ser miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del arquitecto José A. Palau Pujols, como miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al arquitecto José A. Palau, como miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Elsa Martí Dávila, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Elsa Martí Dávila como Fiscal Auxiliar I, recomienda que se deniegue el consejo y consentimiento de este Senado y en consecuencia no se le confirme.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar I es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por un término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Elsa Martí Dávila es asesora legal en la Administración de Servicios de Salud Mental, desde 1995. Anteriormente se desempeñó como abogada en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia.

La designada nació en San Juan, el 2 de mayo de 1965. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas (1987) y el grado de Juris Doctor (1991).

III

La Comisión ha evaluado en extenso el expediente de la licenciada Elsa Martí Dávila, la tuvo ante sí en vistas públicas el 25 de junio de 1996 y expresa serias dudas sobre la capacidad de la designada para iniciar y mantener relaciones inter-personales en y durante un proceso judicial llegando a la conclusión que no es candidata idónea para el cargo de Fiscal Auxiliar I; por lo que recomienda la no confirmación de la designada.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Este es un nombramiento en el que no estamos solicitando la confirmación favorablemente. Este es un nombramiento donde la Comisión está solicitando que se deniegue el consejo y consentimiento de este Senado a este nombramiento hecho de la licenciada Elsa Martí Dávila, como Fiscal Auxiliar I y esta Comisión de Nombramientos, recomienda que no se confirme, que se deniegue el consejo y

consentimiento de este Senado a esta posición.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Querríamos que el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos nos ilustrara con respecto a las razones que le llevan a la Comisión a aconsejar que no se confirme este nombramiento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: El propio informe radicado por esta Comisión en la página 2, la división 3 de este informe establece: "La Comisión ha evaluado intenso el expediente de la licenciada Elsa Martí, la tuvo ante sí en vistas públicas el 25 de junio de 1996 y expresa serias dudas sobre la capacidad de la designada para iniciar y mantener relaciones interpersonales en y durante un proceso judicial, llegando a la conclusión que la candidata no es idónea para el cargo de Fiscal Auxiliar I, por lo cual recomendamos que no se confirme a la designada.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Habíamos solicitado en el momento de la conversación que hemos sostenido de solicitar al Senado de Puerto Rico que deniegue el consejo y consentimiento a la licenciada Elsa Martí Dávila, como Fiscal Auxiliar I.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos denegando la confirmación de la licenciada Elsa Martí Dávila, como Fiscal Auxiliar I. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Lourdes C. Reus Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación de la señora Lourdes C. Reus Vázquez para un nuevo término que vence el 30 de mayo de 1998, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Terapia Física se estableció según lo dispuesto en la Ley número 114 de 29 de junio de 1962. Está compuesta por el Secretario de Salud, cuatro (4) terapeutas físicos y dos (2) asistentes de terapia física. Se requiere que los terapeutas hayan practicado su profesión en Puerto Rico por no menos de cinco (5) años, y deben estar activos en la práctica.

II

La señora Lourdes C. Reus Vázquez es Catedrática Asociada en el Programa de Terapia Física del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Como tal, ejerce funciones de coordinación de educación clínica.

Nació en Río Piedras, el 6 de diciembre de 1954. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias en Terapia Física, Cum Laude (1975); Maestría en Salud Pública (1978); y está cursando estudios conducentes al doctorado. Ha obtenido reconocimiento por sus servicios en el área de terapia física.

III

De la evaluación realizada, lo cual incluyó una vista pública el 29 de junio de 1996, la Comisión ha determinado que la señora Lourdes C. Reus Vázquez está calificada para un nuevo término en la Junta Examinadora de Terapia Física, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación de la señora Lourdes C. Reus Vázquez, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se confirma a la señora Lourdes C. Reus Vázquez, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Wilson M. Loubriel, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Wilson M. Loubriel como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, por un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico. Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

El ingeniero Wilson M. Loubriel M. Loubriel nació en San Juan, el 6 de septiembre de 1924. Es graduado de la Escuela Superior Central (1942). Ingresó al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, de Mayagüez, recibiendo el grado de Bachiller en Ciencias de Ingeniería Civil (1946). Posteriormente ha tomado cursos de bienes raíces, y de educación profesional continuada. Fue Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos (1977-81) y Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (1981-83). También ha sido consultor en el Municipio de Guaynabo.

III

La Comisión evaluó las cualificaciones del Ing. Wilson M. Loubriel, y como parte del proceso evaluativo, se celebró vista pública el 27 de junio de 1996.

Habiéndose determinado que el ingeniero Loubriel cumple con todos los requisitos legales para ser miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y que es persona idónea para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación favorablemente del ingeniero Wilson M. Loubriel, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al ingeniero Wilson

M. Loubriel, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Desearíamos solicitarle a los compañeros, que en términos de los nombramientos a Fiscales, Procuradores, tanto a los nombramientos que se han tomado la disposición de aprobarlos favorablemente, como aquél que no se ha aprobado favorablemente, se le pueda informar al señor Gobernador de Puerto Rico inmediatamente y que la Regla 45.8, que es relativa a la notificación del Gobernador en estos casos de la Rama Judicial, no estamos hablando de las demás Juntas, se le pueda informar inmediatamente al Gobernador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, actúese conforme a lo solicitado por el señor senador Valentín Acevedo. Previo a que el señor Valentín Acevedo se retire, la Presidencia querría saber si en algún momento ha solicitado turno final, porque no lo vemos anotado aquí.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, ¿no estábamos en un receso de la sesión de ayer?

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Pues habíamos solicitado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pero entendíamos que a los de ayer se habían renunciado. En el día de hoy andamos atendiendo otro Orden de los Asuntos, y formulamos la pregunta por no haber estado aquí al inicio de cuando se reanuda la sesión, y como acostumbramos anotarlo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, si no hubiera objeción de los compañeros, solicitaríamos volver al turno de Mociones y solicitaríamos ese permiso.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Solicitaría, entonces, el señor Senador pasar al turno de Peticiones?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Solicitaríamos así...

PETICIONES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Para que se nos reserve un turno al final de la sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Resérvesele un turno final al señor senador Freddy Valentín. ¿Algún otro señor Senador?

SR. VELEZ BARLUCEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. VELEZ BARLUCEA: Para que se nos reserve un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Resérvesele un turno al señor senador Dennis Vélez Barlucea.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Para que se me dé un turno final también.

SRA. VICEPRESIDENTA: Resérvesele un turno final al señor senador Rodríguez Negrón. No habiendo otro señor Senador con igual petición, continúese con el Orden de los Asuntos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 3888 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se acceda a lo solicitado por la Cámara.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, estamos en posición de recomendar quiénes son los conferenciantes del Senado, tanto en la Resolución Conjunta de la Cámara 3888 como en la Resolución Conjunta de la Cámara 3923.

SRA. VICEPRESIDENTA: Proceda a recomendar a la Presidencia...

SR. RODRIGUEZ COLON: Los señores Aníbal Marrero Pérez, Dennis Vélez Barlucea, Luis Felipe Navas, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez, en ambas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Para ambas Resoluciones?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y designa a los señores Senadores como miembros del Comité de Conferencia en ambas Resoluciones Conjuntas. Próximo

asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se pase al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2277 y 2278 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de esas dos (2) medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Calendario de Lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2277, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al sargento puertorriqueño Alfredo Guerrero, por su valentía y destacada labor percatándose del ataque terrorista al edificio Khobar Towers en Dhahran, Arabia Saudita y notificando a sus ocupantes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de los años, el soldado puertorriqueño ha sido ejemplo de coraje y valentía. Su dedicación le ha valido los más altos reconocimientos y respeto. Los regimientos puertorriqueños, como el 296 y el 65 de Infantería, han sido evidencia del valor de nuestros soldados.

El gran desempeño de nuestros soldados es símbolo de tradición. Esto queda una vez más demostrado tras la actuación del sargento puertorriqueño Alfredo Guerrero. Este joven se percató durante su turno de vigilia de lo que efectivamente era un ataque terrorista. Sin pestañear, dio aviso a los demás soldados que disfrutaban de la aparente tranquilidad de la noche. De esta forma, el sargento Guerrero pudo salvar varias vidas ante el ataque en el que 19 personas murieron y casi 400 resultaron heridas.

Centinela siempre alerta, grito que caracterizó al soldado puertorriqueño de la época de dominación española, vuelve a estar presente luego de varios siglos. En el poco tiempo que tuvo el sargento Guerrero para percatarse de lo que estaba sucediendo, pudo recorrer varios pisos del edificio para notificar a los soldados, demostrando que no hay mayor estímulo que el deseo.

Tras su gesta heroica, hoy Alfredo Guerrero convalece en un hospital debido a las lesiones causadas por el ataque.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio felicitar y reconocer al sargento puertorriqueño Alfredo Guerrero, por su valentía y destacada labor percatándose del ataque terrorista al edificio Khobar Towers en Dhahran, Arabia Saudita y notificando a sus ocupantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al sargento puertorriqueño Alfredo Guerrero, por su valentía y destacada labor percatándose del ataque terrorista al edificio Khobar Towers en Dhahran, Arabia Saudita y notificando a sus ocupantes.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada al sargento Alfredo Guerrero y a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2278, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la celebración del cincuentenario de la fundación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA) con la exhortación de que continúe la prestación de sus servicios de calidad que suplan adecuadamente las necesidades de nuestro pueblo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de noviembre de 1996, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA) celebrará cincuenta (50) años de haberse establecido. Fue la primera Cooperativa de Crédito Comunal en organizarse en Puerto Rico bajo la Ley Núm.10 de 1 de julio de 1947.

Este era el inicio de un importante experimento para estimular el ahorro entre la clase necesitada de Puerto Rico. Siguiendo los principios de Rochdale, Inglaterra de funcionamiento democrático, neutralidad política y religiosa, patrocinio y otros era un esfuerzo para unir voluntades a través de los bolsillos de mucha gente necesitada.

Además de estimular el ahorro, las cooperativas habrían de servir como fuente de financiamiento a sus socios. Para esa época la masa de la gente trabajadora en Puerto Rico era víctima de la usura; tomando dinero prestado a intereses usurarios y muchas veces vendiendo sus ingresos por cantidades muy por debajo de lo que habían ganado ante la sentida necesidad que tenían de atender las urgencias familiares que continuamente surgían.

La situación económica era tan crítica que el comienzo fue sumamente modesto. Los doce (12) socios que la incorporaron aportaron la cantidad de \$75.00, pero al año la matrícula había aumentado a 288 socios y el capital a \$11,820.00. En ese mismo año prestaron a sus socios un total de \$21,787.00.

Al conmemorar los cincuenta (50) años de su creación, la cooperativa cuenta con más de cincuenta y cinco mil (55,000) socios y el total de activos sobrepasa la cantidad de ciento ochenta y tres millones de dólares (\$183,000,000).

COOPACA ofrece a sus socios servicios tales como: cuentas de ahorro, certificados de depósitos, cuentas corrientes, préstamos personales, hipotecarios, de automóviles, de emergencia, tarjetas de crédito, financiamiento de pólizas, seguros de vida y seguro funeral.

En 1995 inauguró un albergue de animales para promover el control y adopción de animales para evitar el sufrimiento de los mismos y mantener la ciudad libre de algunos de éstos. En coordinación con el gobierno estatal y el municipal inauguró además un programa de reciclaje y un Centro de Diagnóstico y Tratamiento.

En el cincuentenario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito rendimos tributo a aquel grupo de incorporadores visionarios, honestos e íntegros que supieron luchar y forjaron una institución al servicio de nuestro pueblo.

Rendimos homenaje también a aquellos que teniendo fe en el cooperativismo y los principios que lo inspiran se unieron para darle fuerza a la cooperativa que hoy es un ejemplo de lo que muchos, con pocos recursos, pueden hacer uniéndose para entre todos fomentar el ahorro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la celebración del cincuentenario de la fundación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA) con la exhortación de que continúe la prestación de sus valiosos servicios a sus socios, a la comunidad arecibeña, y sus pueblos adyacentes.

Sección 2. Que esta Resolución, en forma de pergamino, le sea entregada al Presidente de la Junta de Directores, el Señor William Acevedo Reyes y copia de la misma a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llamen las medidas que han sido descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámense las medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2277, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al sargento puertorriqueño Alfredo Guerrero, por su valentía y destacada labor percatándose del ataque terrorista al edificio Khobar Towers en Dhahran, Arabia Saudita y notificando a sus ocupantes."

Enmiendas en Sala radicadas por escrito y circuladas previamente:

En el Texto:

Página 1, línea 1: entre "reconocer" y "al" insertar "por el Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 2: entre "y" y "a" insertar "se enviará copia"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 5: tachar "19" y sustituir por "diecinueve (19)"

Página 1, párrafo 2, línea 6: tachar "400" y sustituir por "cuatrocientos (400)"

Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar "grito" y sustituir por "cualidad"; tachar "de la época de" y sustituir por "desde la época de la"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas en Sala radicadas por escrito y circuladas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2278, titulada:

"Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la celebración del cincuentenario de la fundación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA) con la exhortación de que continúe la prestación de sus servicios de calidad que suplan adecuadamente las necesidades de nuestro pueblo."

Enmiendas en Sala radicadas por escrito y circuladas previamente:

En el Texto:

Página 3, línea 6: tachar "Señor" y sustituir por "señor"; entre "misma" y "a" insertar "será enviada"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2: entre "Inglaterra" y "de" insertar ","

Página 2, párrafo 5, línea 1: entre "Crédito" y "rendimos" insertar "de Arecibo (COOPACA)"

Página 2, párrafo 5, línea 3: tachar "pueblo" y sustituir por "Pueblo"

En el Título:

Página 1, línea 4: tachar "pueblo" y sustituir por "Pueblo"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas en Sala radicadas por escrito y circuladas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título sometida en Sala, radicada por escrito y circulada previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones

sobre Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas el P. del S. 678.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 678, hemos consultado con el autor de la misma, y al igual con el Presidente de la Comisión que informó la misma aquí en el Senado, y estamos en condición de poder solicitar al Senado de Puerto Rico que concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos indicar a los compañeros del Senado que mañana es el último día de la presente Sesión Ordinaria y la última Sesión Ordinaria del cuatrienio. Se han organizado varios Comités de Conferencia para atender medidas donde ha habido discrepancias entre Cámara y Senado. Varios miembros de este Senado han sido incluidos en esos Comités de Conferencias. Voy a agradecer que se puedan poner a la voz con la persona que preside el Comité de Conferencia por parte del Senado para que puedan estar disponibles para atender a la reunión o atender el informe que se produzca, para que pueda ser firmado y de esa manera mañana podamos entonces realizar votación sobre los informes de conferencias. Mañana la sesión va a iniciar a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), pero aquéllos que estén en Comités de Conferencia pueden permanecer por el resto que queda de la noche de hoy aquí en El Capitolio atendiendo esos informes de conferencia o a primera hora mañana domingo o durante el transcurso de la tarde para que puedan atender eso. Sé todos están muy ávidos de poder atender inmediatamente estos asuntos.

Habiendo hecho esos anuncios, señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara a los siguientes Proyectos del Senado: 346, 555, 678, 886, 1062, 1181, 1238, 1268, 1298, 1301, 1396, 1488; Resoluciones Conjuntas del Senado, Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara a las siguientes: 2098, 2174, 2208; Resoluciones del Senado siguientes: 2272, 2274, 2275, 2276, 2277 y 2278.

Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer orden a los senadores Ramón Luis Rivera y Aníbal Marrero Pérez.

SRA. VICEPRESIDENTA: Previo a acceder a la moción presentada por el señor Portavoz, la Presidencia acoge las recomendaciones que hiciese el señor Senador relacionado con los señores Senadores que son miembros de las Comisiones. Les vamos a solicitar que se personen antes de la hora de inicio de la sesión. Se están haciendo los arreglos con el Sargento de Armas para que por lo menos tengan almuerzo y aquellas doñas que generalmente cogemos los domingos y no cocinamos, pues que tampoco tengan que romper ellas su norma y puedan ustedes almorzar acá, participar en los Comités de Conferencia y estar presentes al momento de inicio de la sesión.

A la moción del señor Portavoz para que procedamos con el Calendario de Votación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitaríamos que como no se ha iniciado la Votación que se añada al senador Rexach Benítez entre los que votarían en primer orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 346

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 555

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 678

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 886

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1062

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1181

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1238

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1268

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1298

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1301

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1396

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1488

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2098

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2174

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2208

R. del S. 2272

"Para extender la más sincera y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, a todos los miembros de la clase togada de la Isla y, en especial, a los abogados que prestan servicios en la Asamblea Legislativa por su valiosa y esencial contribución en beneficio de la sociedad puertorriqueña en ocasión de celebrarse la Semana del Abogado durante los días del 23 al 29 de junio de 1996."

R. del S. 2274

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comisión para Mejorar la Calidad de Vida Humana en las Instituciones Penales en la celebración de su Segundo Aniversario el 27 de octubre de 1996."

R. del S. 2275

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por los soldados norteamericanos muertos en un ataque terrorista en Dhahran, Arabia Saudita."

R. del S. 2276

"Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los esposos José E. Cacho Cacho Sarria y Eufemia Cacho Parés, quienes el 4 de julio cumplen cincuenta (50) años honrando el sacramento matrimonial."

R. del S. 2277

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al sargento puertorriqueño Alfredo Guerrero, por su valentía y destacada labor percatándose del ataque terrorista al edificio Khobar Towers en Dhahran, Arabia Saudita y notificando a sus ocupantes."

R. del S. 2278

"Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la celebración del cincuentenario de la fundación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA) con la exhortación de que continúe la prestación de sus servicios de calidad que suplan adecuadamente las necesidades de nuestro Pueblo."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 2272, 2274, 2275 y 2276, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín

Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 346, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

Las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 1181, 1238, 1298, 1301 y 2174, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado

1488, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 1

La Resolución del Senado 2277, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total..... 1

Las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 555 y 886, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1396, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 2098, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total 2

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 2208, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Marco Antonio Rigau.

Total 2

La Resolución del Senado 2278, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Juan Rivera Ortiz.

Total 2

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1062, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total..... 4

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1268, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Ramón L. Rivera Cruz.

Total..... 4

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 678, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Velda González de Modesti y Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau, Juan Rivera Ortiz y Eddie Zavala Vázquez.

Total..... 7

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, al inicio de esta sesión se dio cuenta de una moción que ha radicado este Senador y se pospuso para un turno posterior y la moción es a los fines de que se traiga a consideración dicha moción para que el Cuerpo decida sobre la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Llamemos el turno de Mociones y entonces atendamos la solicitud del señor Senador.

MOCIONES

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la moción escrita por el senador Hernández Agosto, hay objeción, solicitamos que la misma se radique por vía de Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción de parte del señor Portavoz, que se tramite como Resolución la moción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, entiendo y estoy consciente de que ésta no es una moción sujeta a argumentación. Primeramente quiero dejar la expresión de que el asunto planteado en la moción es un asunto estrictamente correspondiente a una moción y que, por lo tanto, no hay razón de clase alguna para tramitarse como Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Nos parece que sí debe ser por vía de Resolución, por entender que se alteran los mecanismos que se proveen en nuestro propio Reglamento. De manera, que nos parece que es un asunto que la Comisión de Asuntos Internos debiera tener más tiempo para poder atender; y siendo una moción que tiene el efecto de alterar los procesos reglamentarios, entendemos que por vía de Resolución sería ideal. Aunque los reglamentos pueden ser atendidos por vía de moción y nos parece, sin embargo, el asunto es uno que tiene un efecto más allá que meramente un asunto de interpretación o de enmiendas reglamentarias, sino de expresión del Senado de Puerto Rico sobre un aspecto. Entendemos que debe mantenerse como Resolución.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bien. Señora Presidenta, entonces queremos anunciar que por tratarse de un tema fundamental, de naturaleza constitucional, nosotros habremos de radicar la correspondiente Resolución. Habremos de solicitar que la misma se considere mañana por ser el último día de Sesión, pero atendiendo el planteamiento del señor Portavoz de la Mayoría, habremos de radicar la Resolución y habremos de pedir que la misma se considere mañana, último día de Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Acompañará la Resolución el informe de Minoría que anuncian que radicarían próximamente, lo que entendemos es que no está preparado en radicado. ¿Estaría acompañado en la Resolución? SR. HERNANDEZ AGOSTO: Podría estar.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es que la Presidencia quería estar clara, porque es que de la expresión de la moción solamente se menciona que radicaremos, no estaba hablando de un informe per se todavía.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es correcto. Pero podría estar, o sea, la Minoría hará una presentación sobre ese tema, señora Presidenta.

Señora Presidenta, queremos además, excusar al compañero senador Cirilo Tirado, quien se comunicó con nosotros en el transcurso de la tarde y nos informó de compromisos inaplazables que tenía en su Distrito, razón por la cual no le ha sido posible comparecer a la sesión de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le excusa al señor Senador y se le solicita al señor Portavoz de la Minoría, que le informe que el señor Senador es parte de algunos Comités de Conferencia, por lo que solicitaríamos que mañana tuviéramos disponible o tuviéramos la oportunidad de conversar con él temprano.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Con mucho gusto se lo informamos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Procedamos con el Orden de los Asuntos.

TURNOS FINALES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidenta, deseamos hacer un turno final relacionado con un incidente que ocurrió en el Cuerpo Hermano hace unos días atrás. Posiblemente no se vea este tipo de turno

final donde podamos hablar de situaciones e incidentes que ocurren en el Cuerpo Hermano, en este caso, en la Cámara de Representantes, como posiblemente en la Cámara de Representantes no se hagan expresiones sobre incidentes que puedan ocurrir en el Senado de Puerto Rico. Sin embargo, en el día de ayer tuvimos la oportunidad de leer la prensa del país, donde señalaba un incidente ocurrido en la Cámara de Representantes entre dos (2) Legisladores, entre ellos David Noriega, candidato a Gobernador por el Partido Independentista Puertorriqueño y el compañero Representante Leo Díaz, Representante por el Precinto 3 de San Juan, y quien en estos momentos es por la voluntad expresa del pueblo puertorriqueño, del Partido Nuevo Progresista su candidato a Representante por Acumulación.

Tuve la oportunidad de enterarme de todo ese incidente, no solamente por la Prensa, sino también escuchando las grabaciones de lo que allí se suscitó. Y la verdad es que no tengo más que decir que el representante David Noriega es un irresponsable, que es una persona que se ha dedicado a difamar personas en este país y que aparenta ser de esos patrioterros de último cuño, que lo que les gusta es vivir precisamente de su Partido Independentista.

Este señor, David Noriega, fue el mismo Representante que enseñamos aquí cheques cancelados de Cooperativas, ascendentes a cientos de miles de dólares y que muy poco reseñó la prensa de este país. Este señor David Noriega ha hecho acusaciones a mansalvas en este país, sin pruebas, sin documentos, y lo ha hecho soslayadamente con el pensamiento claro de que sus propósitos ulteriores son los propósitos políticos partidistas.

Hay algunos que le llaman el "Fiscal del Pueblo", yo le digo que es el "Vividor del Pueblo de Puerto Rico", que ha vivido en la Asamblea Legislativa teniendo vehículos, oficinas, empleados, dinero pago por el Gobierno de Puerto Rico y a la misma vez ha estado lucrándose de funciones y utilizando su posición de Legislador para su propio beneficio personal.

David Noriega es un caso que debe de estudiarse a la saciedad. Pero no estudiarse como un ejemplo, estudiarse de cómo individuos en la Minoría utilizan su responsabilidad de fiscalizar en la Minoría para amedrentar, para tratar de doblegar a las Mayorías constituidas democráticamente. Y así ha subsistido el representante David Noriega. Que al igual que él hoy ausente Presidente Vitalicio del Partido Independentista, Rubén Berríos, que no está aquí, que está en Santo Domingo. Yo no sé si va a ayudar o a desprestigiar al candidato al Partido que él está representando, de esa misma forma David Noriega es cónsono a ese liderato que vive utilizando al Partido Independentista como una sucursal, como si fuera una concesión de McDonald o Burger King.

Por eso yo quería decir que yo endoso al compañero Leo Díaz, y reprocho la actitud del representante David Noriega como una actitud sumamente irresponsable de una persona que, vuelvo y repito, sería bueno que el Departamento de Hacienda investigara las planillas de este distinguido patriotero independentista de aire acondicionado, que le gusta vivir mucho del sistema, aprovecharse del sistema para tratar de destruir el propio sistema.

Y yo no podía mantener silencio, porque es posible que el propio Rubén Berríos esté en Santo Domingo pagado con los fondos del Pueblo de Puerto Rico. Cuando no está cumpliendo con su responsabilidad aquí en el Senado de Puerto Rico, porque si hubieran muchos Senadores Independentistas, pues él podría estar dándose la vida que le dé la gana, de "pachá", con el dinero del pueblo de Puerto Rico, con tarjetas de créditos del Partido Independentista pagados por el pueblo puertorriqueño. ¿Y dónde está la Prensa de este país? Y allá posiblemente esté, cuando aquí solamente hay un Senador Independentista, digo, un Senador, que es el Senador Vitalicio, porque es el Presidente Vitalicio del Partido Independentista Puertorriqueño. Es una vergüenza para ese Partido tener un Senador que esté actuando de esa forma, en los días finales de una Sesión Legislativa, al finalizar el cuatrienio. Está fuera del país, y no está aquí representando los intereses de su propio Partido. ¿Y dónde está la responsabilidad que él asumió con ese pueblo que le eligió? ¿Dónde está, señora Presidenta? Ninguno.

Por eso quería hacer estas expresiones y lamento tocar nuevamente al Presidente vitalicio del Partido Independentista, él sabe que yo siempre estoy aquí, y él sabe dónde yo puedo estar en cualquier momento. Y él sabe que yo defiendo las cosas con verticalidad y con principios. Y yo respeto a las personas que se dan a respetar. Y si yo fuera él estuviera defendiendo su partido y su ideal aquí donde le corresponde, no en ningún otro lugar. Y posiblemente esté viajando, vuelvo y repito, con el dinero del pueblo puertorriqueño, pero la Prensa, pues, la Prensa muy bien a Dios gracias, en el aspecto de estos líderes patrioterros, sociolistas, independentistas de aire acondicionado que tiene el país. Por eso yo tenía que hacer mis expresiones para condenar la actitud irresponsable del representante David Noriega en el día de ante de ayer con el compañero representante Leo Díaz. Y como dije al comenzar mi turno, pocas veces, tanto en Senado o en Cámara, se habla de un incidente en un Cuerpo Hermano; pero yo tenía que mencionarlo para unirme al compañero Leo Díaz en la indignación que tuvo, y más que nada para decirle en este Senado de Puerto Rico, que sí es irresponsable el Presidente vitalicio del Partido Independentista por utilizar dinero de ese partido para vivir y utilizarlo como si fuera una franquicia, como un Burger King o un McDonald, a un partido político; más irresponsable es aquél que aspirando a la gobernación de este país se ha dedicado a difamar, a ofender, a deteriorar, a amancillar reputaciones en este país, vividores de los partidos políticos.

Hay algunos de nosotros que nos vamos tranquilamente. Hay otros que cuando se vayan, posiblemente el próximo cuatrienio, David Noriega sea el asesor de San Inocencio, porque ahora San Inocencio es el asesor de David Noriega. Igual que cuando estaba Fernando Martín, que era Senador, Rubén era su asesor. Llegó Rubén y entonces Fernando Martín es su asesor. Y así se pasan ellos, entre un grupito, viviendo completamente, irresponsables ante la historia es el actual liderato del Partido Independentista. Y no menciono al que aspira a ser Comisionado Residente en Washington, Comisionado Electoral, ganándose buen dinero, con buen carro, y buenas oficinas y se cree que porque tiene una chapa de una bandera de Puerto Rico que le mide siete (7)

pulgadas en la solapa del gabán es más puertorriqueño que Freddy Valentín que nació en el Barrio Balboa de Mayagüez y que viene de abajo a arriba trabajando por esta patria; irresponsables y mezquinos son aquellos que socolor de defender el ideal de la patria lo que hacen es vivir de la propia patria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, deseamos excusar al compañero Rafo Rodríguez y al compañero senador Oreste Ramos y solicitar que el Senado de Puerto Rico recese hasta mañana, domingo 30 de junio, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: Se excusa a los señores Senadores. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta mañana, domingo, 30 de junio, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).